

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

**1494** *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 3 de marzo de 2010, que remite el expediente y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como procedimiento abreviado nº 410/2009, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3, de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por D. Pedro Orlando Alcover Martín, contra el escrito de este Centro Directivo, de 8 de julio de 2009, por el que se desestima su solicitud de reconocimiento de la adscripción con carácter definitivo desde la toma de posesión, en el puesto obtenido tras la superación de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Subalterno (Grupo E), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 28 de septiembre de 2005 (BOC nº 198, de 7 de octubre).*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3, de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso que se tramita como procedimiento abreviado nº 410/2009, interpuesto por D. Pedro Orlando Alcover Martín, contra el escrito de este Centro Directivo, de 8 de julio de 2009, por el que se desestima su solicitud de reconocimiento de la adscripción con carácter definitivo desde la to-

ma de posesión, en el puesto obtenido tras la superación de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Subalterno (Grupo E), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 28 de septiembre de 2005 (BOC nº 198, de 7 de octubre), y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de personas por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVE:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 410/2009, seguido a instancia de D. Pedro Orlando Alcover Martín.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento abreviado nº 410/2009, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, nº 3, de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de marzo de 2010.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.